



Oficio

Loja, 15 JUL 2020

-AL-2020

Asunto: Ref. trámite 2020-EXT-15365

Abogada Andrea Ordóñez Y., PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES DE LOJA Ciudad

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez referirme a su oficio S/N, ingresado a este Despacho con trámite Nro. 2020-EXT-15365, del 6 de julio del 2020, a través del cual solicita la donación de pruebas rápidas de COVID-19 para los funcionarios judiciales de Loja y su provincia, considerando que están expuestos a posibles contagios durante la jornada laboral que no ha cesado desde que inició la pandemia.

Del particular me permito señalar lo siguiente:

Ante la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19, se coordinó a través del COE cantonal, que presido, la suscripción de un convenio con el Gobierno Provincial de Loja y la Universidad Nacional de Loja, con el fin de adquirir reactivos para pruebas PCR, destinadas a prevenir y minimizar la probabilidad de contagio por coronavirus (COVID-19); por lo tanto, para acoger su requerimiento trasladaré su comunicación al Ministerio de Salud Pública, para que se les considere y se de atención preferente al personal de servidores judiciales.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Jorge Bailón Abad

ALCALDE DE LOJA

JB/pld

